

ANEXO II – NIVEL B**NORMATIVA
CIRCUITO DE VOLEY PLAYA ESCOLAR
BEACH VOLLEY DAYS
JUEGOS ESCOLARES VOLEY PLAYA 2026****1. TITULARIDAD**

La titularidad del Circuito de voley playa Beach Volley Days de Aragón Masculino y Femenino corresponde en su totalidad y en exclusiva a la Federación Aragonesa de Voleibol (FAVB) dentro del programa de Juegos Escolares, y en virtud de la misma, establece su configuración, lugar y fecha de celebración, y dicta sus normas de participación, admisión y competición.

2. CALENDARIO Y SEDES

PRUEBA	DÍA	FECHA	CATEGORÍA
1ª	SÁBADO	11/04/2026	INFANTIL Y CADETE FEM/MASC
2ª	DOMINGO	26/04/2026	INFANTIL Y CADETE FEM/MASC
3ª	SÁBADO	09/05/2026	INFANTIL Y CADETE FEM/MASC
4ª	SÁBADO	06/06/2026	INFANTIL Y CADETE FEM/MASC
5ª	SÁBADO	04/06/2026	INFANTIL Y CADETE FEM/MASC

SEDE: La competición se desarrollará íntegramente en el Parque Deportivo Ebro.

[Parque Deportivo Ebro, Cam. de Monzalbarba, 318, 50011 Zaragoza](#)

En función de las parejas inscritas, la FAVB podrá agrupar categorías, previo aviso.

El Formato de equipo es: A-2 (parejas de 2 deportistas)

3. COMPETICIÓN.

3.1. MODELO SISTEMA DE COMPETICIÓN

En base a la inscripción y a las condiciones de la sede se realizará el siguiente sistema:

1ª Fase: FASE DE GRUPOS

2ª Fase: CUADROS DE ELIMINATORIAS

La federación será la encargada de diseñar, en función de la inscripción. Deberá garantizar que cada pareja dispute como mínimo 3 partidos de 1 set.

La FAVB se reserva el derecho de modificar los puntos anteriores, previa aprobación por la Dirección General de Deporte, y utilizar cualquier otro sistema de competición si las circunstancias así lo requieren.

3.2. FORMATO DE PARTIDO

- Todos los partidos del torneo hasta ½ de Final, se disputarán al mejor de 1 set de 21 puntos con diferencia de dos.
- Final; inicialmente están previstas al mejor de 3 sets; 2 sets de 21 puntos y desempate a 15 puntos, con diferencia de dos.
- En todo caso, protocolo de Calentamiento oficial: 3 min en red.

4. NORMATIVA

- El circuito se regirá por las presentes normas específicas, aprobadas por la Dirección General de Deporte, y subsidiariamente por los reglamentos FAVB. Cualquier otro documento como circulares o instrucciones para que puedan ser aplicables deberán ser previamente aprobadas por la Dirección General de Deporte
- Además, para cada prueba del Circuito se publicará con antelación suficiente los horarios, parejas participantes, grupos, etc.

4.1. COMITÉ DE COMPETICIÓN

La FAVB designará para cada prueba un Juez Árbitro y/o Director de Competición. Este comité será el responsable de la gestión de cada torneo, la aplicación de las normativas correspondientes, así como el buen funcionamiento de la competición.

4.2. PUNTUALIDAD

Salvo decisión contraria del Director de la Competición, una vez transcurridos 5 minutos de la hora señalada para el comienzo de un partido, se considerará no presentada la pareja que no estuviera en la cancha de juego.

4.3. INDUMENTARIA

Los participantes deberán disputar todos sus partidos con las camisetas de juego del Circuito. Aquel jugador que no haga uso de la camiseta o top oficial de competición durante alguno de sus encuentros, será advertido por el comité. Ante su negativa, perderá el encuentro. Las parejas harán uso de sus propios pantalones o bikinis de juego.

Los jugadores que tuvieran que participar en la entrega de trofeos lo harán con las camisetas o tops oficiales del Circuito.

Los/as deportistas deberán llevar escaarpines (en caso necesario) como parte de su indumentaria de juego a fin de que NO se produzcan retrasos en la Competición por las condiciones térmicas de la arena.

4.4. BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego es el modelo KIPSTA BV900 salvo que desde la FAVB se especifique lo contrario.

Cada pareja deberá llevar sus propios balones de calentamiento, fuera de pista.

En caso de causas meteorológicas adversas, la competición podrá modificarse o suspenderse, previo aviso a los participantes.

5. LICENCIAS

Para participar en el Circuito todas/os las/os jugadoras/es deben tener tramitada en tiempo y forma su LICENCIA ESCOLAR a través de un club con sede social en la Comunidad de Aragón. En caso de ser de fuera de la comunidad, consultar a voleyplaya@favb.es.

6. INSCRIPCIONES DE PARTICIPANTES EN CADA TORNEO

Para participar en el Circuito todas/os las/os jugadoras/es deben tener tramitada en tiempo y forma su LICENCIA ESCOLAR de nivel B a través de un club con sede social en la Comunidad de Aragón.

La inscripción a cada prueba se realizará a través de la plataforma ISQUAD de la FAVB.

Una vez finalizado el plazo de inscripción que será 7 días antes de la realización de la prueba, se publicará la lista de entrada provisional. Las parejas participantes dispondrán de 24h desde el momento de la publicación de la lista para realizar reclamaciones o correcciones. Transcurridas estas 24h la lista de entrada pasará a ser definitiva, aceptándose los posibles errores que pudieran existir.

Las parejas participantes pueden ser compuestos por deportistas de diferente club.

Cualquier incidencia deberá comunicarse en este plazo, al mail: eventos@favb.es

Inscripción gratuita.

7. CAMBIOS DE PAREJAS Y RETIRADAS

Una pareja podrá solicitar el cambio de pareja siempre que no se haya publicado la lista de entrada definitiva, en cuyo caso se recalcularán los puntos y se harán las modificaciones necesarias en la lista. **Una vez publicada la lista definitiva no se admitirán cambios ni modificaciones de parejas.**

Se admitirán retiradas de parejas hasta el mismo momento de la publicación de la lista de entrada definitiva.

Una vez publicada la lista, a aquellas parejas que solicitasen la retirada, sea cual sea la razón por la que se retiran de la competición, **se dará traslado al Comité de Competición.**

En caso de retirada de alguna de las parejas antes de la publicación de la lista de entrada definitiva, se recolocarían todas aquellas que vengan inmediatamente detrás de este en la lista de entrada, ascendiendo todas, una posición. Si la retirada de la pareja se produjese tras la publicación de los grupos de competición, estos no serán modificados, quedando un “BYE” en el lugar de la pareja retirado.

8. ADMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LAS PAREJAS.

El criterio de admisión y colocación de las parejas participantes en los grupos o cuadros de competición será por orden de inscripción en la primera prueba y en las siguientes por el Ranking del obtenido en las pruebas anteriores. Para establecer la lista de entrada se contabilizará la suma de los puntos del Ranking de los dos jugadores/as que conforman una pareja.

En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

9. ARBITRAJES

Durante toda la jornada, los partidos serán dirigidos por las parejas del grupo que descansa, actuando un miembro como árbitro y otro llevando tanteo, en la normativa específica se indicará el partido que toca jugar y el que toca pitar. La conducta antideportiva o negligente, así como la negativa, ausencia, demora por parte de un deportista o pareja a atender el marcador y arbitraje del partido designado, implica quedar automáticamente último de su grupo no teniendo opción, la eliminación del mismo de la competición o sanción superior en caso de que afectara al normal desarrollo de la competición.

Si existiera disponibilidad de árbitros se valoraría que existiera arbitraje oficial.

10. TROFEOS Y PUNTOS

Medallas para las 3 primeras parejas clasificadas.

Puntos para el Ranking del Circuito Beach Volley Days de FAVB.

11. RANKING Y CLASIFICACIÓN FINAL

La Federación Aragonesa elaborará un RANKING DE DEPORTISTAS DEL CIRCUITO BEACH VOLLEY DAYS con los resultados obtenidos por los participantes de cada pareja, de manera individual.

Puntos otorgados por la clasificación en cada torneo para la elaboración del ranking:

Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos
1º	100	4º	60	7º	32	13º	12
2º	84	5º	44	9º	24	15º	8
3º	72	6º	38	11º	16	17º	5

12. ENTRENADORES

En las pruebas del circuito **se permite** la presencia de entrenador. (Se puede jugar sin entrenador). El entrenador deberá estar en posesión del Nivel 1 de VOLEY PLAYA, y presentar la autorización federativa y su DNI o documento de identificación oficial. Recibir señas, indicaciones o instrucciones por personas ajenas a la pareja (familiares, aficionados, otros deportistas, ...), será considerado como “coaching” y el árbitro, juez árbitro o el director de competición, deberán de detener el encuentro hasta que cesen y sancionar a la pareja infractora en caso de reincidencia. Durante el encuentro el entrenador deberá estar sentado en su banquillo todo momento y podrá dar indicaciones a sus deportistas siempre que el balón esté detenido y durante el cambio de campo, en el que durante el cambio podrá seguir dando indicaciones siempre y cuando no retrase ni detenga dicho cambio (el entrenador debe cambiar de banquillo en cada cambio). Las indicaciones las dará con moderación en el tono y sin aspavientos ni de manera que pueda suponer una distracción para rivales o público. En ningún momento podrá dirigirse al árbitro, los rivales o público ni verbalmente ni mediante gestos. Cualquier acción o conducta que altere estas normas, deberán ser sancionadas por el árbitro o juez árbitro durante el encuentro.

13. OTROS

El presente reglamento será de exclusiva aplicación en este campeonato. Para todo lo no contemplado en el mismo, se remite al Reglamento de Competiciones vigente de la REFVB, aplicable a esta categoría y modalidad.

El balón oficial de juego es el modelo KIPSTA BV900.